

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, el expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 218 de 2012, seguido a instancia de Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., sobre desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de cantidad por responsabilidad patrimonial.

Por consiguiente se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo.

Villatobas 27 de julio de 2012.-El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.- 6448